

Instrucciones para la Orientación/Admisión en Línea de los Servicios de la Corte de Familia y Consejería Services:

CCRC Fecha/Hora: _____ @ _____ AM/PM (círculo uno) Tipo de sesión: Remoto / En persona (círculo uno)

Fecha/Hora de la Entrevista del Menor: _____ @ _____ AM/PM (Círculo uno) (En persona)

Fecha/hora de regreso a la corte: _____ @ _____ AM/PM (Círculo uno)



Dentro de las 24 horas de haber recibido la orden de asistir a la Consejería de Recomendación de Custodia de Menores o para que un niño sea entrevistado, usted DEBE:

Complete la orientación / admisión en línea en: ***(Elija una opción)***

1. <https://www.tulare.courts.ca.gov/divisions/family-court-services/family-dispute-resolution> (Espere 90 minutos para completar). Para otros idiomas, seleccione el botón Traducir en la parte arriba de la pantalla en el centro y seleccione la flecha hacia abajo para las opciones de idioma.
2. Coloque sobre la cámara del dispositivo sobre el **código QR**; luego seleccione el enlace cuando aparezca en su dispositivo.
3. Vaya al sitio web de la corte en: www.tulare.courts.ca.gov En la parte arriba de la página, seleccione la pestaña Divisiones; luego seleccione Servicios de la Corte de Familia. Seleccione la Orientación de resolución de disputas familiares en línea ubicada en un cuadro azul en el lado derecho en la parte arriba.

Una vez completado y enviado, los Servicios de la Corte de Familia recibirán su formulario de admisión enviado por correo electrónico que es una prueba de la finalización de la orientación y se proporcionará al consejero asignado para su revisión.

- Si no tiene una cuenta de correo electrónico, puede obtener una de forma gratuita yendo a www.google.com (o un proveedor de su elección). Seleccione *Gmail* en la esquina superior derecha y siga las instrucciones para crear una cuenta de correo electrónico.
- Si no tiene acceso a una computadora o dispositivo móvil, solicite ayuda a un amigo o familiar, o comuníquese con el Centro de recursos de autoayuda al 559-737-5500 para el uso de sus computadoras. Puede comunicarse con **servicios de la Corte de Familia al: 559-730-5000, Opción 6** entre las horas de 8 a.m. y 4 p.m. para obtener orientación adicional.

SI SU INFORMACIÓN DE CONTACTO CAMBIA ANTES DE SU SESIÓN DE CONSEJERÍA / ENTREVISTA MENOR, CONTÁCTENOS POR TELÉFONO AL: 559-730-5000, Opción 6 PARA PROPORCIONAR SU NUEVA INFORMACIÓN DE CONTACTO. LA FALTA DE INFORMACIÓN DE CONTACTO PRECISA PUEDE RESULTAR EN LA CANCELACIÓN DE SU CITA Y RETRASOS CON SU CASO.

SI NINGÚN TIPO DE SESIÓN DE CCRC ESTA CIRCULADO O FUE ORDENADO EN LA CORTE, USTED APARECERA EN PERSONA A MENOS QUE LOS SERVICIOS DE LA CORTE DE FAMILIA LO DISPONGAN DE OTRA MANERA.

Cita en persona con CCRC o entrevista de menor:

NO ACUDA AL JUZGADO SI USTED O SUS HIJOS PRESENTAN SÍNTOMAS DE UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA O SI ESTUVIERON EXPUESTOS RECIENTEMENTE. COMUNÍQUESE CON LOS SERVICIOS DE LA CORTE DE FAMILIA SI ESTA ES SU SITUACIÓN.

Si se le ordena asistir a una sesión en persona o una entrevista menor, llegue al menos 10-15 minutos antes de su sesión.

- Si su sesión es en Visalia, vaya a la Oficina 204 ubicada en el segundo piso de la Corte de Visalia y comuníquese con el Personal.
- Si su sesión es en el Centro de Justicia del Sur del Condado en Porterville, vaya al Centro de Recursos de Autoayuda y consulte con el personal. Espere en las sillas fuera de las Oficinas de Servicios de la Corte de Familia ubicadas debajo de la escalera en el primero piso.
- No traiga a nadie más con usted que no sean las personas que deben de participar en la sesión.

Si no llega dentro de los 15 minutos de su cita programada (período de gracia), su sesión será cancelada y se notificará a la Corte de su falta de asistir a la sesión.

Cita remota (telefónica) CCRC:

(Incluye todos los casos con acusaciones de violencia doméstica; y todos los casos de CCRC con idioma español en Porterville):

Su mediador lo llamará en el momento de su sesión remota para revisar su formulario de admisión, discutir cualquier inquietud de seguridad y determinar el mejor método para llevar a cabo la sesión remota. La llamada será desde un número no reconocido. Estamos utilizando Zoom como nuestra plataforma remota, que ofrece la opción de video, teléfono o ambos. También tenemos la opción de llevar a cabo la sesión por conferencia telefónica.

Si no recibe una llamada dentro de los 10 minutos de su cita programada, **DEBE** comunicarse con los Servicios de la Corte de Familia por teléfono. Si no recibimos respuesta de usted dentro de los 15 minutos después de la hora programada de su cita (**período de gracia**), su sesión será cancelada y se notificará al Tribunal de su falta de asistir a la sesión.

REGLAS BÁSICAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CUSTODIA DE LOS HIJOS RECOMENDANDO CONSEJERÍA Y MEDIACIÓN VOLUNTARIA (Incluye a distancia y en persona):

1. Por favor, permita suficiente tiempo para participar en su sesión; aproximadamente una y hasta dos horas.
2. Las sesiones de mediación son confidenciales. La única excepción a esta regla es cuando hay una persona de apoyo aprobada presente si se utiliza el protocolo de violencia doméstica.
3. No puede grabar ninguna parte de la conversación, usar un teléfono con altavoz, permitir que alguien esté en la habitación con usted o usar su dispositivo electrónico en público. No puede permitir que nadie escuche o esté presente durante ninguna parte de su sesión.
4. (Remoto) Alentamos el uso de auriculares para ayudar con la confidencialidad, y esto resultará en una mejor calidad de sonido para todas las partes.
5. (Remoto) Debe seleccionar un área tranquila, privada y confidencial donde no se distraiga ni se interrumpa durante la totalidad de la sesión. Las partes estarán plenamente presentes en la sesión y no se distraerán conduciendo, trabajando, cuidando niños u otras tareas.
6. (Remoto) Si está en casa con niños, deberá hacer arreglos para que los niños más pequeños sean supervisados por otra persona para que no nos interrumpan.
7. Las personas no pueden compartir visualmente ningún documento o foto durante la sesión.
8. Siga las directivas del consejero y hable solo cuando se le solicite. De lo contrario, no podremos entender lo que la otra parte está declarando.
9. El consejero tiene el derecho de terminar la sesión en cualquier momento si existe la preocupación de que se viole alguna de estas reglas básicas, y se proporcionará un informe al Oficial Judicial indicando la violación de las reglas.
10. La violación de las reglas se considerará una falta de cooperación con el proceso y puede resultar en sanciones y demoras en la resolución de su caso judicial.
11. (Remoto) Si utiliza una computadora portátil o un dispositivo móvil, le recomendamos que conecte el dispositivo durante el uso, ya que la batería se agota rápidamente con las aplicaciones de conferencia. También recomendamos usar su dispositivo cerca de un enrutador para una sesión de la mejor calidad.

Gracias por su tiempo y esperamos poder ayudarlo a desarrollar un plan de crianza que sea en el mejor interés de sus hijos. Si tiene dificultades técnicas, contáctenos al: (559) 730-5000 Opción 6, entre las 8 a.m. y las 4 p.m., de lunes a viernes.

El Equipo de Servicios de la Corte de Familia